



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO.0278-2021/MPGSC

Omate, 14 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente de Trámite Documentario N° 05564-2021, Solicitud de Reconocimiento y Felicitación, Informe Legal N° 207-2021-GAL/MPGSC-SMMA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Expediente de Tramite documentario N° 05564-2021, de fecha 22 de noviembre del presente año, el Regidor Floro Erasmo Ventura Cáceres, solicita se reconozca y felicite, al personal directivo, jerárquico, docente y administrativo por su destacada labor en el logro del Plan de Estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alianza Renovada Ichuña Bélgica", comprendido del ámbito jurisdiccional de la gerencia regional de educación Moquegua.

Que, mediante Informe Legal N°207-2021-GAL/MPGSC-SMMA, de fecha 02 de diciembre del presente año, Gerencia de Asesoría Legal opina que se debe de continuar con la tramitación de Reconocimiento y felicitación, mediante acto resolutivo, a favor del personal directivo, jerárquico, docente y administrativo por su destacada labor en el logro del Plan de Estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alianza Ichuña Bélgica".

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR y RECONOCER al personal directivo, jerárquico, docente y administrativo por su destacada labor en el logro del Plan de Estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alianza Renovada Ichuña Bélgica", conforme al siguiente detalle:

PERSONAL DIRECTIVO JERARQUICO		
NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Mario Espinoza Quispe	Director
02	Willian Mamani Mamani	Secretario Academico
03	Ruben Sandino Mamani Flores	Jefe de Unidad Administrativa
04	Edwin Cabana Pari	Jefe de Unidad Academica
05	Edwin Bernardo Quispe Callata	Coordinador Académico del Área de Contabilidad.
06	Paul Edgar Nina Mamani	Coordinador Académico del Área de Explotación Minera.
07	Jose Luis Quiñones Galindo	Coordinador Académico del Área de Construcción Civil.
08	Alexis Ronald Surco Toro	Docente
09	Rufo Abel Quispe Condori	Docente
10	Wendy Katty Quispe Huaracha	Docente
11	Alan Efrain Lipa Fernandez	Docente



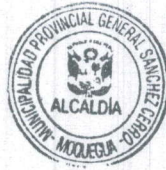
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

'Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres'
'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

12	Wilson Clemente Venegas	Docente
13	Roger Emerson Cahuana Coaquira	Docente
14	Yessica Beatriz Ramos Mamani	Docente
15	Juan Gabriel Ticona Quispe	Docente
16	Cesar Casilla Mamani	Docente
17	Paula Cahuana Mendoza	Docente
18	Pio Asencio Apaza	Docente
19	Rayner Jhon Ramos Pari	Docente
20	Yerson Pariapaza Larico	Docente
21	Juan José Huaraya Mamani	Docente
22	José Arturo Venegas Mendoza	Asistente de Taller
23	Alex Bautista Roque	Auxiliar de Biblioteca
24	Eva Karina Chambilla Mamani	Secretaria de Dirección
25	Floro Erasmo Ventura Cáceres	Trabajador Administrativo III
26	Ansgardio Blas Flores Ventura	Trabajador Administrativo II
27	Esperanza Roque Pari	Trabajador Administrativo II

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, y al solicitante para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO

Arq. Luis Alberto Cancha Quispitupac
ALCALDE